



DECRETO N° 295.-/

LAJA, 31 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° S/N de fecha 28 de enero de 2011, emitido por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A. N° 274 de fecha 31/01/2011 que nombra como Alcalde (S) a don Miguel Gajardo Vilches;
- 3.- D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesionales para que realicen diversas labores en la Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- CONTRÁTESE los servicios de:

- Ximena Osses Valdebenito, Rut N° 14.207.071-5, para confeccionar catastro con información relevante de beneficiarios del sistema, en el programa Habitabilidad.
- Rosana Laura Noelia Sobarzo, Rut N° 21.628.498-4, como Encuestadora de Ficha de Protección del proyecto "Aplicación Ficha de Protección Social."
- Omar Vega Bastías, Rut N° 15.188.171-8, como Apoyo técnico en la revisión y desarrollo de proyectos de ingeniería relacionados con la postulación de subsidios habitacionales y proyectos de inversión que determine tanto el departamento de SECPLAN como EGIS Municipal.

2.- DÉJESE establecido que las personas individualizadas en el artículo anterior, prestarán servicios a este Municipio según el siguiente detalle:

- Ximena Osses Valdebenito, a contar del día 01 de febrero del año 2011, y expirará el 31 de marzo del mismo año, o "mientras sean necesarios sus servicios".
- Rosana Laura Noelia Sobarzo, a contar del día 01 de Febrero y expirará el 28 de Febrero del año 2011 o mientras sean necesarios sus servicios.
- Omar Vega Bastías, a contar del día 01 de Febrero y expirará el 28.02.11 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- PROCEDASE al Departamento de Administración y Finanzas pagar las sumas mensuales:

- Ximena Osses Valdebenito, \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido.
- Rosana Laura Noelia Sobarzo, \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), impuesto incluido.
- Omar Vega Bastías, \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)

1/2



DECRETO N° 295.-/

4.- IMPÚTESE el gasto que origine el presente decreto a los siguientes centros de costo:

- Ximena Osses Valdebenito, centro de costo: 600412: "Programa Habitabilidad", a la cuenta 21 04 004.-
- Rosana Laura Noelia Sobarzo, a la cuenta: 1140513011, Convenio de Aplicación de Fondos en Administración, Proyecto: "Aplicación Ficha de protección Social".
- Omar Vega Bastías, centro de costo: 600414: "Programa Vivienda", a la cuenta 21 04 004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/eup/31/01/2011

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Adquisiciones
- Administración Municipal
- Archivo SSMM